

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000417

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
4803011002 - Servicio De Emergencia Y Cuidado Críticos								
30/07/2024	0000000466	133000430130	DETERGENTE DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES X 750 ml	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
30/07/2024	0000000466	495701300024	PAPEL MILIMETRADO PARA ELECTROCARDIOGRAMA 63 mm X 30 m	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
30/07/2024	0000000466	495701300134	PAPEL MILIMETRADO PARA ELECTROCARDIOGRAMA 80 mm X 20 m	Unidad	30.00	0.00	0.00	0.00
30/07/2024	0000000466	495701300140	PAPEL MILIMETRADO PARA ELECTROCARDIOGRAMA 110 mm X 140 mm X 150 HORAS	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
30/07/2024	0000000466	495701300149	PAPEL MILIMETRADO PARA ELECTROCARDIOGRAMA 140 mm X 108 mm X 200 HORAS	Unidad	60.00	0.00	0.00	0.00
30/07/2024	0000000466	495701300187	PAPEL MILIMETRADO PARA ELECTROCARDIOGRAMA 110 mm X 20 m	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Oficina Ejecutiva de Gestión y Administración Pública

CP. GERONIMO ESCOBAR CHINCHAY RIVYS

 Jefe de la Unidad de Logística

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Oficina Ejecutiva de Gestión y Administración Pública

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se le ha delegado dicha facultad